

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASUNTO Nº 486/2018.

Montevideo, 26 NOV 2018

VISTO: la visita oficial que el señor Secretario General de la Organización Mundial de Turismo Zurab Pololikashvili realizará entre los días 26 de diciembre de 2018 y 8 de enero de 2019 a la República Oriental del Uruguay;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera importante que el señor Embajador de la República ante el Reino de España Embajador Francisco Carlos Bustillo Bonasso acompañe al señor Secretario General de la Organización Mundial de Turismo Zurab Pololikashvili en su visita oficial y en especial en las audiencias con el señor Presidente de la República, el señor Canciller y la señora Ministra de Turismo;-----

II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador de la República ante el Reino de España Embajador Francisco Carlos Bustillo Bonasso, a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2018 y 8 de enero de 2019;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

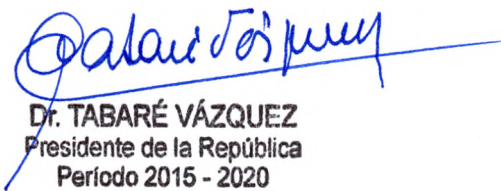
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante el Reino de España Embajador Francisco Carlos Bustillo Bonasso en el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2018 y 8 de enero de 2019.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida para Gastos de Oficina de la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante el Reino de España, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

